

CIRCULAR SOBRE PUBLICIDAD DE CRIPTOACTIVOS

RESPUESTA DE IG Europe GmbH Sucursal en España

Agosto 2021

Nombre de la institución: IG Europe GmbH Sucursal en España

Respuesta de IG Europe GmbH Sucursal en España

Ante esta gran afluencia de operadores de criptomonedas, nos preocupa que otras firmas de CFD que ofrecen criptomonedas no sigan los patrones y estándares que aseguren la protección al inversor y una competencia equilibrada.

Como ocurre con la comercialización de otros tipos de CFD, los proveedores deben respetar las reglas del país donde operan, como por ejemplo comprobar previamente que los clientes están lo suficientemente formados como para comprender los riesgos de los mercados en los que participan.

El marketing y los canales de comercialización utilizados para publicitar las operaciones con criptomonedas deben también garantizar que se dirigen a un público consciente de la naturaleza de los CFD y de los riesgos que conlleva operar con ellos, además deben incluir las advertencias del riesgo establecidas por las autoridades nacionales competentes. Esperamos que con las nuevas regulaciones de ESMA se haya conseguido limitar la actividad de las empresas que no son rigurosas en el marketing del producto, así como en la distribución del mismo. Esto es fundamental para las empresas cumplidoras de todos los requisitos legales.

Para asegurar que se dirigen a un público adecuado, las actividades de comercialización y marketing deben desarrollar el test de conveniencia y analizar que el nivel de solvencia del cliente para excluir a aquellos inversores que no cuentan con conocimientos o medios financieros suficientes que respalden su actividad de trading.

A juicio de IG, las empresas que ofrecen CFD de criptomonedas deberían hacerlo de forma responsable.

En IG cubrimos la exposición neta de nuestros clientes, limitando nuestro riesgo de mercado, y generando un flujo de ingresos de productos que tiene una correlación muy baja con los resultados generales del cliente. Al mismo tiempo, nuestras tarifas son lo más competitivas posible, y establecemos un límite moderado en el apalancamiento máximo al que nuestros clientes pueden acceder con el fin de protegerlos de las pérdidas debido a la escasez de garantías en la cuenta; aun así cabe recordar que desde el 28 de Julio de 2018 se adoptará el margen requerido de 2:1 siguiendo el mandato de ESMA. También desarrollamos test de solvencia e idoneidad.

Creemos que el comportamiento de muchas empresas que comercializan cripto-activos en ocasiones es irresponsable y está llevando a un detrimento significativo de la protección del inversor y la imagen del sector. En concreto nos preocupa el



marketing basado en la búsqueda pagada por palabras clave sobre la inversión de criptomonedas está dominada por “webs de comparación” falseadas que suelen estar promocionadas por las empresas mostradas en las primeras posiciones, por lo que no ofrecen una comparación objetiva. Estos sitios suelen carecer de advertencias de riesgo adecuadas; y en muchos casos no dejan en claro que están ofreciendo CFDs apalancados en lugar de la oportunidad de realizar una inversión convencional de criptomonedas. Al no estar reguladas, estas empresas tampoco ofrecen la seguridad de que rechazan a los clientes no aptos para operar con CFDs.

Principales conclusiones y recomendaciones

Las criptomonedas son un activo en el que muchos operadores tienen un fuerte interés especulativo a corto plazo. Además, han pasado de ser un activo poco conocido a ser un activo popular, demandado por muchos inversores que desean incluirlo en sus carteras de inversión. En este sentido, desde IG consideramos que esta demanda debe ser satisfecha por firmas de la UE bien reguladas, en vez de por empresas no reguladas o ligeramente reguladas con sede fuera de la UE, que expone a los usuarios a sufrir hackeos o riesgo sobre el crédito que probablemente no comprendan del todo.

Una industria de CFD bien regulada puede jugar un papel importante en la protección de los inversores, alejándoles de la demanda de intercambios inestables e inseguros. Por lo que hay que asegurar que los inversores que comercian con criptomonedas están expuestos solo a empresas supervisadas por las Autoridades Nacionales de la UE, como la CNMV.

Para IG, existen una serie de acciones que los supervisores nacionales pueden desarrollar para asegurar que las firmas de CFD que ofrecen criptomonedas lo hagan de manera responsable:

1. Asegurarse de que el **marketing es transparente y no engañoso.**
2. **Asegurar que las firmas protegen los intereses de un cliente informado.** Las firmas que comercializan CFDs a través de criptomonedas no deben aceptar clientes para quienes los CFDs son inapropiados por motivos de conocimiento, experiencia o solvencia.
3. **Obligar a que todos los proveedores difundan de manera transparente todos los costes de transacción.**
4. **Imponer mayor capital requerido a las empresas de CFDs que ofrecen criptomonedas.** La fijación de precios y la cobertura de estos productos aumenta significativamente el riesgo de conducta de la empresa en cuestión, por lo que los supervisores deberían exigir mayores requisitos de capital.

En nuestro caso realizamos derivados sobre crypto-activos. En nuestra publicidad sobre derivados de criptodivisas tenemos todos los avisos de riesgos resaltados para los clientes minoristas.

Desde IG siempre nos hemos destacado por una publicidad competente y seria. La publicidad de IG cumple con la normativa aplicable y se acompaña de los correspondientes avisos sobre riesgo, cumpliendo con la normativa en materia de publicidad de servicios financieros. Además, IG promueve material educativo y



proporcional para todos los clientes acerca de sus productos, incluyendo siempre advertencias sobre el riesgo. Nuestros esfuerzos en materia de publicidad y comunicación están altamente segmentados para evitar llegar a un público que no entienda los productos que ofrecemos.

En este sentido consideramos que la regulación de la publicidad de criptodivisas es una norma necesaria y bienvenida. En nuestro caso siempre confirmamos con nuestro departamento de cumplimiento normativo antes de publicar cualquiera de nuestras campañas para asegurarnos que siempre se corresponde con las normas a seguir.

Sobre IG

IG Markets es una empresa global fundada en 1974 que pone CFD (Contratos por Diferencia) a disposición de clientes minoristas. Somos el proveedor de CFD más grande del mundo con presencia en 17 países y más de 313.300 clientes activos y 17.000 mercados disponible. Como proveedor de CFD autorizado y regulado en todos los mercados donde operamos, cumplimos escrupulosamente con la regulación local, y en especial con las obligaciones de transparencia y protección al inversor. Estamos autorizados y regulados por la Financial Conduct Authority británica (FCA), por la Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht alemana (BaFIN) y el Deutsche Bundesbank, y en España por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

En IG ofrecemos CFD sobre las siete criptomonedas más consolidadas: Bitcoin, Ether, Litecoin, Bitcoin cash, Stellar (XLM), NEO y EOS. A juicio de IG, las empresas que ofrezcan criptodivisas a través de CFD deberían hacerlo de manera responsable. Es por ello que cubrimos la exposición de nuestros clientes, limitamos nuestro riesgo de mercado y establecemos un apalancamiento máximo al que nuestros clientes pueden acceder, con el fin de protegerlos de las pérdidas debido a la escasez de garantías en la cuenta ante los bruscos movimientos tan característicos de las criptomonedas.

